

**REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES**

EXTRACTO 14-SP113571

Rectificación de extracto de la empresa **ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.**, R.U.T. N° 96.806.980-2, publicado en el Diario Oficial y en el Diario Electrónico Cooperativa.cl, ambos con fecha 7 de Noviembre de 2014, como se indica a continuación:

En la tabla Ubicación de las Estaciones Base, columna Dirección

Donde dice: Parte de la Primera Chacra Venecia S/N

Debe decir: Parte de la **Hijuela** Primera de Chacra Venecia S/N

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


JEFE DIVISIÓN CONCESIONES



1501 - 2016 - 1718

\$27.760